



CIRCULAR Nº 16

“Informa sobre: Episodios críticos de material particulado - Retiros masivos de estudiantes”

San Miguel, 18 de junio de 2024

Estimados padres y apoderados, muy buenas tardes.

Junto con saludarles y desear su bienestar y el de sus familias, les escribo en esta oportunidad con la finalidad de informarles respecto de dos temas importantes señalados en el título de la presente circular:

1. **Episodios críticos de material particulado y prácticas de actividad física - educación física en casos de Alerta, Pre emergencia, Emergencia Ambiental o Situaciones Especiales.** (Fuente: Ministerio de Educación y Ministerio del Medio Ambiente respecto de las disposiciones y el procedimiento de acción frente a las malas condiciones del aire atmosférico en el período de otoño- invierno. Decreto 31 del 24/11/2017)

Ante cualquier situación de mala calidad del aire, lluvia, frío y/o calor extremo, las Actividades Físicas, Clases de Educación Física, Talleres Deportivos y Actividades Recreativas, **NO SE DEBEN SUSPENDER.**

En este contexto, el MINEDUC indica a los colegios que se debe mantener la actividad física en días de mala calidad del aire. Ante estas situaciones, **lo que se debe hacer, es modificar lo planificado con anterioridad, y adaptar las clases de educación física y actividades deportivas y recreativas en contenidos, intensidades, lugar, u otros aspectos.** Esta modificación de actividades, estará siempre relacionada con los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de Educación Física y Salud para el nivel que corresponda y lo pertinente a los talleres deportivos.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Estas disposiciones afectarán a todos los niveles de enseñanza del Colegio Parroquial San Miguel: E. Parvularia, E. Básica y E. Media.
- b) Los estudiantes que presentan una situación de riesgo especial debido a su salud, deben presentar a la Dirección de Ciclo correspondiente el Certificado Médico que acredite dicha condición y se tomarán las medidas de ajuste de este protocolo, en lo que se refiere a la suspensión de la actividad física y deportiva por el período que señale el médico tratante. A modo de ejemplo se mencionan:
 - Enfermedades cardiovasculares (enfermedades al corazón y los vasos sanguíneos)
 - Enfermedades pulmonares (como Bronquitis, Asma y EPOC)
 - Embarazadas

ESPECIFICACIONES POR CADA SITUACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE ATMOSFÉRICO

Alerta Ambiental:	El Ministerio de Educación sugiere no suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar la intensidad de sus actividades, abordando aquellos objetivos de aprendizaje y contenidos más específicos que no requieran mayor consumo de oxígeno, idealmente realizándolas bajo techo. La actividad física que se realice será de intensidad ligera y/o moderada, con tiempos de recuperación prolongados. Se evitarán los esfuerzos físicos prolongados o muy intensos.
Pre Emergencia Ambiental:	- El Ministerio de Educación sugiere no suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar la intensidad de la ejecución durante su desarrollo, abordando aquellos objetivos de aprendizaje, que además de un menor consumo de oxígeno, idealmente aborden contenidos que impliquen menores desplazamientos y menor trabajo cardiovascular, realizándolas bajo techo. La actividad física que se realice será de intensidad ligera, de corta duración, con tiempos de recuperación prolongados. Se evitarán los esfuerzos físicos prolongados o muy intensos.



Emergencia Ambiental:	El Ministerio de Educación sugiere no suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar el contenido y la intensidad de sus clases, abordando aquellos objetivos de aprendizaje, que requieran un menor consumo de oxígeno, y un menor trabajo cardiovascular, que no consideren desplazamientos. Por la gravedad de la situación, se sugiere realizar actividades pasivas, por ejemplo, adquirir hábitos posturales, al sentarse, al agacharse, etc. Donde se incentive al estudiantado para que puedan participar evaluando a sus pares, actividades básicas de conocimiento de Primeros Auxilios, etc. Estas actividades se deben realizar bajo techo.
------------------------------	--

Para conocer la definición de las situaciones de emergencia, se sugiere visitar diariamente la página oficial que determina la calidad del aire, que en la RM es:

<https://airechile.mma.gob.cl/comunas/santiago>.

Resulta fundamental que, frente a las malas condiciones del aire atmosférico que respiramos en esta época del año, cuidemos la salud de nuestros estudiantes. En lo que se refiere a este asunto, **es responsabilidad de los padres y apoderados informar al colegio de toda afección respiratoria que padezca alguno de sus hijos.** Debe avisar oportunamente a través de correo electrónico, agenda escolar o personalmente a la Dirección de Ciclo correspondiente. Solo así podremos tomar las debidas precauciones y evitar situaciones de mayor riesgo.

2. Retiros masivos de estudiantes:

Según se indica y establece en el Plan Integral de Seguridad Escolar del CPSM, “frente a cualquier situación de emergencia, las personas que integran el Comité de Seguridad Escolar del colegio, deberán auto convocarse a participar en la superación de la situación de emergencia ocurrida. Para ello basta con que se active la señal de alarma o alerta”.

En casos como el señalado anteriormente (terremoto, incendio u otro que se generara de manera imprevista o fortuita), es posible que se requiera la activación del procedimiento señalado “**retiro masivo de estudiantes**”, por la posibilidad de que los padres y apoderados soliciten el retiro anticipado de la jornada escolar de sus hijos e hijas.

Pasada la emergencia y luego de un tiempo aproximado de 1 hora, el personal del colegio se organizará de la siguiente forma:

- Se habilitará para el procedimiento de retiro /salida, por el sector del pabellón Fundadores, puerta central calle don Bosco. (zona de seguridad N°3)
- El personal del colegio se ubicará en mesones y sillas, distribuyéndose en ellos, los cursos, de la siguiente manera:

Responsable	Cursos a su cargo
Asistente de convivencia escolar	Pre K°A- Pre K°B (jornada tarde)
Asistente de convivencia escolar	K°A- K°B- 1°BA – 1°BB
Orientadora educación básica	2°BA – 2°BB - 3°BA – 3°BB – 4°BA – 4°BB
Asistente de convivencia escolar	5°BA- 5°BB- 6°BA- 6°BB
Asistente de convivencia escolar	7°A – 7°B – 8°A – 8°B - 1°MA - 1°MB -
Bibliotecaria	2°MA - 2°MB - 3°MA - 3°MB - 4°MA - 4°MB



- c) Cada mesa contará con un equipo de estudiantes de Enseñanza Media integrantes de la Brigada Escolar de Emergencia (BEE), que apoyará en el retiro de compañeros desde sus salas de clases y les traerán al sector del acceso central de calle don Bosco, para el retiro de sus padres y apoderados.

Es muy importante compartir y reforzar, respecto de lo anterior que, contamos con la colaboración, prudencia y tranquilidad de todos los padres y apoderados, entendiendo que, en una eventual y real emergencia, somos los adultos quienes debemos entregar y proyectar serenidad y seguridad a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Reciban en este día, en que iniciamos el receso de vacaciones de invierno, nuestros mayores deseos de salud y bienestar para cada uno de ustedes en compañía de sus seres queridos. Deseamos también que sea un tiempo de descanso y renovación de energías para el segundo semestre.

Que nuestro Padre celestial les colme de bendiciones y nuestra Madre María les acompañe en cada momento.

Fraternalmente



Cynthia Rodríguez Arriagada
Rectora
Colegio Parroquial San Miguel